

**Este Programa concede subvenciones federales a los propietarios de viviendas con ingresos bajos y moderados (LMI) cuya residencia principal se encuentre en el condado de Plumas y a los arrendadores que actualmente posean una propiedad en el condado de Plumas y la alquilen a hogares con LMI.**

## **Puntos Destacados del Programa:**

- Subvención federal de hasta 50.000 \$ por hogar para que el Programa proporcione mitigación y refuerzo de la vivienda de la residencia principal o propiedad de alquiler del propietario elegible. Los propietarios elegibles deben alquilar actualmente su propiedad a hogares con LMI.
- No es necesario que la vivienda haya sufrido daños en la catástrofe de 2021 para poder optar a la ayuda.
- El programa gestiona toda la construcción, la inspección y la obtención de permisos de principio a fin.

## **Los Participantes Elegibles Deben:**

- Ser ciudadano estadounidense o extranjero cualificado.
- Poseer legalmente una vivienda unifamiliar en el condado de Plumas como propietario LMI o como propietario que actualmente alquila su propiedad a los hogares LMI.
- Tener necesidades de mitigación de desastres y/o endurecimiento de la vivienda en la propiedad.
- Estar al corriente de los impuestos sobre la propiedad o tener un plan de pago aprobado o una exención fiscal.

## **Los Costos Subvencionables de Refuerzo y Mitigación de la Vivienda Incluyen:**

- Paisajismo de espacios defendibles, retirada de árboles peligrosos/desbastado de tocones, zócalos resistentes al fuego y gravilla alrededor del perímetro de la vivienda.
- Sofitos y salpicaderos cerrados con material resistente al fuego, canalones metálicos con protectores de canalones, revestimiento exterior resistente al fuego, tejado resistente al fuego.
- Puertas exteriores metálicas, puertas de garaje metálicas, ventanas de doble cristal.

## **La Documentación de Elegibilidad Requerida Incluye Prueba de:**

- **Identidad** (documento de identidad válido con fotografía expedido por el gobierno, pasaporte válido, etc.)
- **Propiedad** (registros fiscales actuales, título/escritura, etc.)
- **Ocupación** (factura reciente de servicios públicos, censo electoral, póliza de seguro, etc.)
- **Elegibilidad para prestaciones federales** (por ejemplo, California REAL ID, pasaporte, certificado de nacimiento, condición de extranjero cualificado, etc.)
- **Impuestos sobre la propiedad actuales/plan de pago**
- **Ingresos** (declaraciones de la renta más recientes, nóminas recientes, declaraciones de ingresos de pensiones/seguridad social, etc.)

\*Tenga en cuenta que los propietarios de viviendas/propiedades que hayan recibido financiación del Programa de Mitigación de Incendios Forestales de California (CWMP) no son elegibles para recibir ayuda de este Programa SFM.

**Si necesita ayuda para rellenar la solicitud o recibir este folleto en otros idiomas, envíe un correo electrónico con sus datos de contacto a [ReCoverCA@hcd.ca.gov](mailto:ReCoverCA@hcd.ca.gov).**

Se ofrece asistencia a las personas con discapacidad, incluidas las necesidades funcionales y de acceso.

### **Como empezar:**



**Para obtener información sobre como solicitar programa, visite [hcd.ca.gov/recoverca](http://hcd.ca.gov/recoverca) y siga las indicaciones para el programa 2021.**